Buenos Aires, /O de SETIEMBRE de 1996.

Considerando:

Que ante diversas tratativas llevadas a cabo con las autoridades de la Prefectura Naval Argentina se ha suscripto un nuevo "convenio de cooperación" tendiente a cubrir las distintas y urgentes necesidades del Poder Judicial en materia de mudanza de sus propios tribunales y organismos.

Por ello, SE RESUELVE:

Aprobar el "convenio de cooperación" suscripto con fecha 27 de agosto de 1996 entre el Podos Judicial de la Nación, representado por el Secretario del Tribunal Dr. Hugo L. M. Piacentino, y la Prefechuso Naval Argentina representada por el Director del Material Prefecto General Alberto José Finocchietto.-

Registrese y hágase saber.-

JULIO 6 NAZARENO